

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856
Ypacaraí
Telefax.: 0513 - 432 267
Paraguay

## INFORME DE EVALUACIÓN №05/23

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786.-

En la ciudad de Ypacaraí, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Ypacaraí, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786".

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2292/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC. -

#### **APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas para la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786, fue realizada en fecha 11 de setiembre del 2023 a las 08:15 horas, donde se recepcionó las ofertas de las siguientes empresas:

- ✓ MSM ALIANZA S.R.L.— RUC: 80093260-9 TOTAL, OFERTA:Gs.124.943.200 (guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos).-
- ✓ HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES— RUC: 2250127-4
  TOTAL, OFERTA: Gs.148.304.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuatro mil).-

### **OFERTAS TARDÍAS**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

#### Apertura de ofertas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/19 Art. 30

Atendiendo a la necesidad de iniciar con la obra teniendo en cuenta que a la Institución beneficiada le urge completar la pista al cual le falta la ampliación de la misma para realizar las diferentes actividades deportivas. Por lo tanto, la convocante en vista a esa necesidad realiza la evaluación de oferta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante en base a lo establecido en el Artículo 30 de la Resolución DNCP 5695/19 que dispone: "Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03..."



Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856
Ypacaraí
Telefax.: 0513 - 432 267
Paraguay

### **OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA**

La observación registrada según Acta de Apertura de Ofertas es la que se detalla a continuación: El representante de la empresa HZ Sistemas, Equipamientos, Transportes deja constancia de que la empresa MSM S.R.L. no presenta comunicación de la última Asamblea a la Abogacía del Tesoro, como así también el certificado de Origen.

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo **el método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** 

## Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC

OFERENTES	MSM ALIANZA S.R.L.	HZ SISTEMAS,
		EQUIPAMIENTOS,
a) Enwaded to to Oferto #		TRANSPORTES
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados	CUMPLE	CUMPLE
electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y	001111 22	331111 22
firmados por el oferente]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la	CUMPLE	CUMPLE
forma de DECLARACIÓN JURADA		
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el	CUMPLE	CUMPLE
MIC, en caso de contar. (**)		
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el	CUMPLE	CUMPLE
establecimiento principal del oferente (**)		
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de	CUMPLE	CUMPLE
conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios		
(**)		
Documentos legales		
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
(*)		
<b>b)</b> Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación,		
deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y	CUMPLE	NO APLICA
una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura		
Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la		
licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de		
Poderes. (*)		
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal	CHARLE	NO ADUGA
de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE	NO APLICA
inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de		
Registros Públicos. (*)		
e)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del		
firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos		
pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública	CUMPLE	NO APLICA
(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los		
documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,		
tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las		
sociedades anónimas. (*)	CUNADUE	CHEADLE
<b>f-</b> Constancia de Visita obligatoria en la zona de ejecución de obra	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

# 8 8

## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856
Ypacaraí
Telefax.: 0513 - 432 267
Paraguay

### SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1- Se analizará la capacidad legal de la empresa para contratar
- 2- Se procederá a ordenar las ofertas y aplicar la corrección aritmética en caso de ser necesario.
- **3-** Se verificará el Certificado de Origen Nacional de las empresas (se aplicará el margen si corresponde)
- 4- Se aplicará el margen de preferencia local.
- 5- Se ordenará las ofertas y se elegirá la oferta de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si este no cumple con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.-

#### **CAPACIDAD LEGAL**

## VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. a) y b). m) y n) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N9 2051/03. MODIFICADO POR LEY N9 6716/2021.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran Comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.  Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	MSM ALIANZA S.R.L.	Julio Gonzalo Daniel Medina C.I. N° 5.422.615	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	MSM ALIANZA S.R.L.	Julio Gonzalo Daniel Medina C.I. N° 5.422.615	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.  Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	Hugo Marciano Ortiz Ybarra C.I. N° 2.250.127-4	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	Hugo Marciano Ortiz Ybarra C.I. N° 2.250.127-4	Cumple

•	Verificación	de	los	datos	de	los	proveedores	para	saber	si	los	mismos	aparecen	como
	funcionario j	públ	ico											

1		
1		
1		



Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

**ORDEN EMPRESA RUC Nº RESULTADO** El Sr. Julio Gonzalo Daniel Medina NO aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la 1 MSM ALIANZA S.R.L. 80093260-9 El Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra NO aparece registrado SISTEMAS. como funcionario público dentro de la base de datos de la 2 EQUIPAMIENTOS, 2250127-4 **TRANSPORTES** 

Conforme a la verificación realizada no se registra en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaria de la Función Pública los representantes de las empresas presentadas no se encuentran con impedimento, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

#### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JULIO GONZALO DANIEL MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5422615, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

visite in a readillate of the initial desired and the initial (entrain)									
Cédula	Cédula Institución Cargo Vínculo Mes/Año Objeto de Gasto								
No registra datos									
Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)									
Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast	o Movimiento			

No registra datos

#### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2250127, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,250,127	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE	-	0
			JUBILATORIO		

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

	Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento	J
--	--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------	---

No registra datos

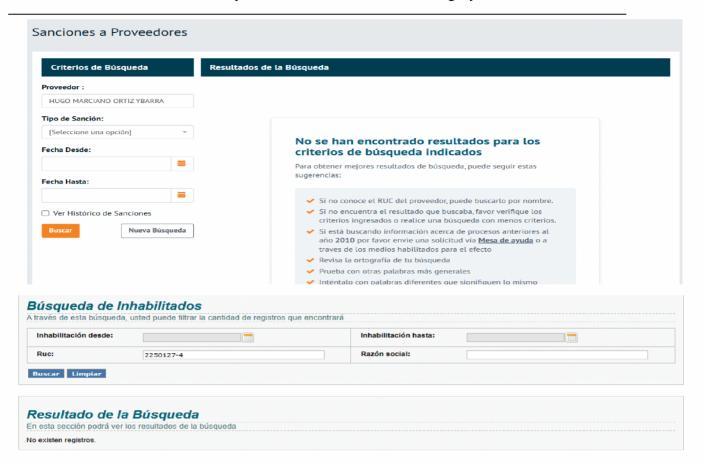
En relación al Registro de Inhabilidades en el SICP de la DNCP:

Oferente: MSM Alianza S.R.L.- RUC N° 80093260-9





Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay



Según la verificaciones realizadas, se constata que los oferentes de las empresas MSM Alianza S.R.L. – RUC: 80093260-9 y HZ Sistemas Equipamientos Transportes – RUC: 2250127-4, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, Incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N9 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.-

### **AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.



Prefabricado de 7 m/200

Limpieza Final

8

## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID Nº 433.786.-MSM ALIANZA S.R.L. UNID DE **CANT** PRECIO PRECIO ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN **MEDIDA** UNITARIO TOTAL Trabajos preliminares, desmontes, replanteo GL 1.473.000 1.473.000 1 1 2 М3 504.000 7.056.000 Muro de PBC de 0,45 mts de espesor 14 3 Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común M3 7 162.000 1.134.000 4 Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de 200 300.000 60.000.000 M2 pavidur y terminación helicóptero) con especificación técnica y plano) 5 **Tableros** GL 10.000.000 10.000.000 6 Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 GL 1 10.000.000 10.000.000 p/ T.C.L,2 Iluminación con 6 postes de hº y lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de H°A° de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en 5.600.000 33.600.000 MLobra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de HºAº

UN.

1.680.200

124.943.200

1.680.200 PRECIO TOTAL

				HZ EQUIPAMIEN TRANSPORTI	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo	GL	1	1.840.000	1.840.000
2	Muro de PBC de 0,45 mts de espesor	М3	14	625.000	8.750.000
3	Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común	М3	7	202.000	1.414.000
4	Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de pavidur y terminación con helicóptero) (según especificación técnica y plano)	M2	200	340.000	68.000.000
5	Tableros	GL	1	12.000.000	12.000.000
6	Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 p/ T.C.L,2	GL	1	12.300.000	12.300.000
7	Iluminación con 6 postes de hº y lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de H°A° de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en obra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de HºAº Prefabricado de 7 m/200	ML	6	7.000.000	42.000.000
8	Limpieza Final	UN.	1	2.000.000	2.000.000
	<u>'</u>	I	DI	RECIO TOTAL	148.304.000

#### ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia

Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267

Ypacaraí Paraguay

		UNID. DE	CANT.		N DE COSTO OBAL	MSM ALIANZA S.R.L.		RESULTADO EN
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PORCENTAJE %
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo	GL	1	1.840.460	1.840.460	1.473.000	1.473.000	19,9%
2	Muro de PBC de 0,45 mts de espesor	М3	14	630.000	8.820.000	504.000	7.056.000	20%
3	Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común	M3	7	202.120	1.414.840	162.000	1.134.000	19,9%
4	Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de pavidur y terminación con helicóptero) (según especificación técnica y plano)	M2	200	340.000	68.000.000	300.000	60.000.000	11,8%
5	Tableros	GL	1	12.300.000	12.300.000	10.000.000	10.000.000	18,7%
6	Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 p/ T.C.L,2	GL	1	12.300.000	12.300.000	10.000.000	10.000.000	18,7%
7	Iluminación con 6 postes de hº y lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de H°A° de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en obra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de HºAº Prefabricado de 7 m/200	ML	6	7.000.000	42.000.000	5.600.000	33.600.000	20%
8	Limpieza Final	UN.	1	2.100.200	2.100.200	1.680.200	1.680.200	19,9%
					148.775.500		124.943.200	16%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	ESTIMACIÓN DE COSTO GLOBAL		HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES		RESULTADO EN PORCENTAJE
Nº				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo	GL	1	1.840.460	1.840.460	1.840.000	1.840.000	0,03%
2	Muro de PBC de 0,45 mts de espesor	М3	14	630.000	8.820.000	625.000	8.750.000	0,8%
3	Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común	МЗ	7	202.120	1.414.840	202.000	1.414.000	0,06%
4	Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de pavidur y terminación con helicóptero) (según especificación técnica y plano)		200	340.000	68.000.000	340.000	68.000.000	0%
5	Tableros	GL	1	12.300.000	12.300.000	12.000.000	12.000.000	2,5%
6	Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 p/T.C.L,2	GL	1	12.300.000	12.300.000	12.300.000	12.300.000	2,5%
	Iluminación con 6 postes de hº y	ML	6	7.000.000	42.000.000	7.000.000	42.000.000	0%



Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267

Ypacaraí Paraguay

7	lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de H°A° de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en obra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de HºAº							
	carga: columnas de HºAº Prefabricado de 7 m/200							
8	Limpieza Final	UN.	1	2.100.200	2.100.200	2.000.000	2.000.000	0,01%
					148.775.500		148.304.000	0,3%

Como se puede apreciar los precios de las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLEN** esta parte y prosigue con la evaluación.-

## COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

En fecha 18 de setiembre mediante nota remitida a la firma MSM ALIANZA S.R.L. se le solicita las siguientes documentaciones:



## Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267 Ypacaraí Paraguay

Ypacaraí, 18 de setiembre de 2023

#### SEÑOR:

MSM ALIANZA S.R.L.

Dirección de Correo: <u>administración@integral.com.py</u>
PRESENTE

A petición de los Miembros del Comité Evaluador de la Municipalidad de la Ciudad de Ypacaraí, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar las documentaciones requeridas en el PBC en el lapso de 24 hs por mesa de entrada a partir de la recepción de la nota remitida, correspondiente al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786.-

- ✓ Comunicación de la última Asamblea a la Abogacía del Tesoro
- ✓ Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha de la Apertura de sobres
- ✓ Experiencia Especifica en obras
  Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos,
  ejecutados en el período 2019 2020 2021 2022 en las siguientes actividades clave:
  Construcción y/o Reparación de Pistas multiuso, construcción y/o Reparación de Pisos,
  Colocación de Pisos, Construcción y/o Reparación de Aulas en instituciones públicas o
  privadas. Presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase
  que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro
  del periodo requerido). Se solicita al menos 2 contratos de las actividades claves de los
  periodos mencionados

En fecha 19 de setiembre la empresa MSM ALIANZA S.R.L. presenta sobre sellado por mesa de entrada conforme lo solicitado por el Comité Evaluador, del mismo modo se procede a la verificación de dichas documentaciones remitidas.

Como se puede apreciar el Certificado de Origen Nacional fue emitido en fecha 15 de setiembre posterior a la fecha y hora de presentación del as ofertas, por lo tanto, la empresa no podrá acogerse al beneficio. (ver ANEXO).-



Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267 Paraguay Ypacaraí

## CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL



A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

#### Consorcios:

#### a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Aplicac	ión del beneficio del Certificado de Producto y Empleo Nacional	MSM ALIANZA S.R.L. RUC: 80064612-6		
ltem	Descripción	Precio Total por Items	Precio Unitario ofertado + CPEN40%	
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo	1.473.000	2.062.200	
2	Muro de PBC de 0,45 mts de espesor	7.056.000	9.878.400	
3	Nivelación de 0,30 mts de ladrillo común	1.134.000	1.587.600	
4	Pista de Hº espesor 10 cm, con terminación alisada mecánica y Pavidur (carga de hormigón, colocación de pavidur y terminación con helicóptero) (según especificación técnica y plano)		84.000.000	
5	Tableros	10.000.000	14.000.000	
6	Colocación de alimentador principal, 1 cable NYY 4x4mm2 p/ T.C.L,2	10.000.000	14.000.000	
7	Iluminación con 6 postes de hº y lumínica con reflector de 400 watt (12 unidad) Provisión y excavación de columnas de H°A° de 7,00 mts, y cimentación tipo 1 de La Norma ANDE (0,60x0,40 cms x 1,5 mts de profundidad), terminado en obra, Alimentación de 6 torres de iluminación con conductor NYY subterráneo empotrado en caño PVC distribuido con equilibrio de carga: columnas de HºAº Prefabricado de 7 m/200	33.600.000	47.040.000	
8	Limpieza Final	1.680.200	2.352.280	
			174.920.480	

#### Ordenamiento de Ofertas, quedando de siguiente manera:

Ordenamiento de las ofertas	Tota de la Oferta	Orden de Oferentes aplicando el beneficio (CPEN)
1	148.304.000	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES RUC: 2250127-4
2	174.920.480	MSM ALIANZA S.R.L. RUC: 8093260-9





Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.-

Seguidamente se procede a evaluar la oferta más oferta económica, si la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones será recomendada para la adjudicación, caso contrario será declarado desierta se procederá a evaluar la segunda oferta presentada y así sucesivamente.-

#### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTACIONES	RESULTADO
<b>Coeficiente de Liquidez</b> : Activo corriente / Pasivo Corriente: ejercicios fiscales cerrados. 2020 – 2021 – 2022	CUMPLE
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados2020 – 2021 – 2022	CUMPLE
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% sobre el monto de la oferta.	CUMPLE

#### Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el	
oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del	
oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación,	
bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar	CUMPLE
una línea de crédito al oferente.	
c) Balance General de los años 2020– 2021 y 2022, debidamente firmado por el	
contador responsable.	CUMPLE

	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES	
Información financiera en	Información histórica correspondientes a los tres (3) años anteriores	



## **Municipalidad de Ypacaraí** Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267

Ypacaraí Paraguay

equ	ivalente de guaraníes	verificable con	el Balance			
		2020	2021	2022	Promedio	Coeficiente medio
		Info	ormación del B	alance		
IIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	494.266.090	164.758.980	411.183.247	356.736.106	10,9
IIQU	Pasivo a corto plazo (PC)	79.098.550	11.290.496	7.237.037	32.542.028	ŕ
AIENTO	Total, del Pasivo (TP)	79.098.550	11.290.496	7.237.037	32.542.028	0.04
ENDEUDAMIENTO	Total, del Activo (TA)	646.422.600	695.472.371	1.099.339.878	813.744.950	0,04

En consecuencia, se menciona que la empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMINTOS TRANSPORTES, CUMPLE con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

### **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
<ul> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%.</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Completar los Formulario N° 2 y 3	CUMPLE

## **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
<ul> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato por año, durante los últimos tres(3) años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Completar los Formulario N° 4	CUMPLE
<ul> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en los periodos 2019</li> <li>2020 2021 – 2022 en las siguientes actividades claves: Construcción y/o Reparación de Pistas multiuso, construcción y/o Reparación de Pisos, Colocación de Pisos,</li> </ul>	Completar los Formulario N° 2 y 5	CUMPLE



Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856
Ypacaraí
Telefax.: 0513 - 432 267
Paraguay

Construcción y/o Reparación de Aulas en instituciones	
públicas o privadas. Presentar un mínimo de 3 contratos	
dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede	
presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya	
suscripto dentro del periodo requerido)	

#### Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la	
	experiencia requerida. (experiencia General y Específica)	CUMPLE
2.	Documento que avale la recepción definitiva de las obras.	CUMPLE
	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el	
	documento que acredite la autorización de la Administración	CUMPLE
	Contratante para participar como tal en el contrato.	
3.	La actividad principal de la empresa CONTRATISTA deberá ser en el	
	Rubro de Construcción, a ser avalada por la Constancia emita por la	CUMPLE
	SET (Sub Secretaría de Estado de Tributación)	

La empresa **CUMPLE** con la cantidad de Contratos solicitados de los periodos establecidos, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida en el PBC y la sumatoria de los mismos supera más del 60% de la oferta presentada.

### **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

## Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para		
desempeñar los siguientes cargos clave:	Completar los	
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras	Formulario N° 6	CUMPLE
(Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) añosde experiencia en		
obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá		
encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una		
antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos		
meses anteriores a la apertura de sobres.		
Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de		
construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de		
compromiso de permanecer en el sitio de obra		

#### Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave,	
	técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución	CUMPLE
	de las obras a los fines del contrato.	
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE



Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o	
Superintendente de obras.	
4.Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	CUMPLE
5.Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	
6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma	
oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	
7.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma	
oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de	
obra.	

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

### **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

## Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul> <li>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:         Herramientas menores como: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, equipos de seguridad, botas, cascos y las demás herramientas necesarias para la ejecución de la obra     </li> </ul>	Completar los <b>Formulario N° 7 y 8</b>	CUMPLE
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

### Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	
3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado	
Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con	
las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN TÉCNICA: SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 433.786	La oferta evaluada de la empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES, CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el



Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, para la empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación.

**EN CONCLUSIÓN:** La oferta de la firma "HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la presentación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 inc. f del Decreto Reglamentario № 2992/19y considerando el análisis evaluado realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidos, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA № 03/2023 "AMPLIACIÓN DE PISTA MULTIUSO E ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO NACIONAL PEDROZO, DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID № 433.786.-, por el monto de Gs. 148.304.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuatro mil).-

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal. -

Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo Lic. Mabel Diarte Contadora

Ing. Enrique Duré Director de Obra